



## MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros- Caazapá  
Teléf. 0545-254226

### RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION

Fecha	21/05/2025
Convocante	Municipalidad de Fulgencio Yegros
Modalidad y Numero	MCN - Menor Cuantía Nacional N° 02/2025
Descripción del llamado	Construcción de Canal a Cielo Abierto
ID	463797

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, en cumplimiento de lo establecido en los Art. 50, 52, 53, 54 de la Ley N° 7021/2022 y demás concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por los siguientes firmantes titulares: Lic. Marisa Falleau Paiva con C.I N° 3.8595.420, Asesora Contable y Administrativo; Lic Margarita Ruiz Diaz Bernardou con C.I N° 3.491.223, Contadora; Prof. Primitivo Concepción López Segovia con C.I N° 3.237.072, Secretario General.

Se procede a realizar la evaluación atendiendo lo dispuesto en el PBC - Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.-

#### 1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 14 de abril del año 2025, siendo las 07:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- **AUREL S.A CON RUC N° 80104932-6**  
Monto Ofertado: Gs. 351.316.840
- **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC N° 1794381-7**  
Monto Ofertado: Gs. 366.109.128

#### 2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme consta en Acta:

**NO SE VISUALIZA OBSERVACION EN EL ACTA**

#### 3- Requisitos de calificación.

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

  
Marisa Falleau

  
Lic. Margarita Ruiz Diaz  
Asesora Contable

  
  
Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros- Caazapá  
Teléf. 0545-254226

Requisitos de calificación	AUREL S.A	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple	Cumple
Se verifica en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se registran datos	No se registran datos
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Se registran datos	No se registran datos
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se aplica	No se aplica
Presentación de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se aplica	No se aplica

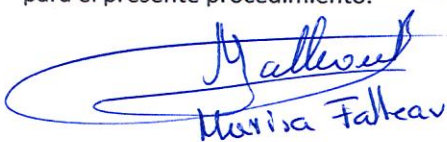
**LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA AUREL S.A**

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	HALLAZGOS (Registro de la Convocante, SINARH e Inhabilidades SICP)
4.584.757	NILDA PEREIRA DE BUKER	No se registran datos
4.584.758	RICARDO PEREIRA TALAVERA	Se registran datos

**LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS**

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	HALLAZGOS (Registro de la Convocante, SINARH e Inhabilidades SICP)
1.794.381	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS	No se registran datos

El oferente AUREL S.A con RUC N° 80104932-6 no cumple debidamente con la presentación de documentos que acreditan su calificación legal; posee inhabilitaciones para contratar con el estado, no se encuentran en posibilidad de presentar ofertas para el presente procedimiento.

  
Mariana Falcao

  
Lic. Margarita Ruiz Diaz  
Asesora Contable

  
Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios



## MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

### 4- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos documentales	<u>AUREL S.A</u>	<u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u>
1- Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	Cumple (se detalla más abajo)
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
<b>8- Documentos legales. Oferentes. 8.1. Personas Físicas.</b>	<u>AUREL S.A</u>	<u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u>
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No se aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No se aplica	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No se aplica	No se aplica
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	<u>AUREL S.A</u>	<u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No se aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No se aplica

Mariana Falcao

Lic. Margarita Ruiz Díaz  
Asesora Contable

Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios



## MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros- Caazapá  
Teléf. 0545-254226

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

### 5- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. Este comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE, de donde se extrae la información de los oferentes que han solicitado certificado de origen, como se puede apreciar más arriba: [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)



Crear sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	197247	463797	1018721	Verificado	Autorizado	11/04/2025 08:44:13	17943817	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

- El oferente AUREL S.A con RUC N° 80104932-6 no cumple para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

### 6- Comparativo de ofertas y análisis de precios ofertados.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al documento que se adjunta al presente informe.

### 7- Criterios de calificación posterior:

- **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1 en promedio]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021 - 2022 - 2023]	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80 en promedio]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2021 - 2022 - 2023].	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, Reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20% del total ofertado]	Cumple

*Horacio Falcao*

Lic. Margarita Ruiz Díaz  
Asesora Contable



Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios



## MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

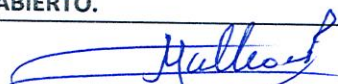
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	<b><u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u></b>
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2021, 2022 y 2023.	Cumple
Cuadro de Índices Financieros. 2021-2022-2023	Cumple

- El oferente **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7** cumple con los índices solicitados en el PBC en cuanto a capacidad financiera, demostrando que posee la solvencia para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado.
- **Experiencia general en obras**

<b>Requisitos mínimos</b>	<b><u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u></b>
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

- **Experiencia específica en obras**

<b>Requisitos mínimos</b>	<b><u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u></b>
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.  La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021- 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: <b>CONSTRUCCIÓN DE CANAL ACIELO ABIERTO.</b>	Cumple

  
Mariana Falkeau

  
Lic. Margarita Ruiz Díaz  
Asesora Contable 5

  
Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

➤ **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	<b>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No se aplica

El oferente EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7 cumple con el criterio de experiencia general y específica solicitado en el PBC, presentando cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que lo avalan. -----

➤ **Capacidad en materia de personal**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	<b>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</b>
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil, residente deberá permanecer en la zona de obras.	Cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
<b>Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal</b>	<b>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</b>
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple
Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple

El oferente EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7 cumple con los criterios de capacidad en materia de personal solicitados en el PBC, presentando todas las documentaciones que lo avalan.-----

  
Marisa Falcao

  
Lic. Margarita Ruiz Díaz  
Asesora Contable

  
Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

➤ **Capacidad en materia de equipos**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:	<b>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</b>
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que continuación se indican: Maquinaria para nivelación, Retropala o pala cargadora, Camión volquete, Compactador mecánico, Hormigoneras grande y pequeñas, Herramientas menores, Equipos de seguridad personal, Equipos de señalización, Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
<b>Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos</b>	<b>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</b>
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

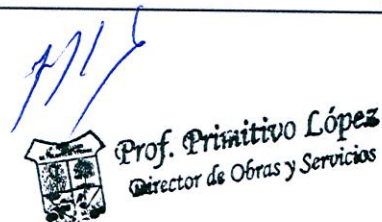
El oferente **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7** cumple con los criterios de capacidad en materia de equipos solicitados en el PBC, presentando todas las documentaciones que lo avalan. -----

➤ **Otros Criterios que la Convocante Requiera: respecto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas y otros requerimientos**

<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>	<b>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</b>
Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas en el PBC	Cumple
Cotización conforme a la lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
Cronograma de trabajo	Cumple
Cronograma Físico - Financiero	Cumple
Participación en la Visita técnica al sitio de ejecución del contrato	Cumple

  
Marisa Fallcau

  
Lic. Margarita Ruiz Díaz  
Asesora Contable

  
Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

De todas las documentaciones analizadas se determina que el Oferente EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL, según se desprende de toda la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente, por tanto;

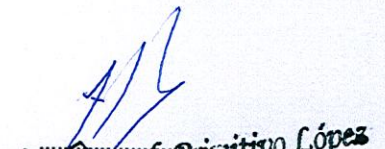
**11 - Recomendación de Adjudicación:**

En base a todo lo expuesto, se recomienda la Adjudicación de la **MCN - Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO con ID 463797**, por el total a favor de la firma EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7, por la suma de \$ 366.109.128 (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones ciento nueve mil ciento veinte y ocho) por cumplir con todas las condiciones legales, financieras, de experiencia y técnicas del pliego de bases y condiciones y la reglamentación vigente.-----

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. –

  
Marisa Falbeau

  
Lic. Margarita Ruz Díaz  
Asesora Contable

  
Prof. Primitivo López  
Director de Obras y Servicios